



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, EN EL MES DE MAYO DE 2015.**

SESIÓN ORDINARIA, 05 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN: 059-05-05-2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 28 DE ABRIL DEL 2015.

RESOLUCIÓN: 060-05-05-2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: UNA VEZ QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AVOCO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO NO. 329-GADCG-DJ, REMITIR AL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADC-GUARANDA A EFECTO ELABORE LA RESOLUCIÓN DE DECLATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DEL LOTE DE TERRENO QUE HACE REFERENCIA EL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN SIMÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE OCHO DÍAS; DEBIÉNDO CONTAR CON TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES ACTUALIZADOS.

RESOLUCIÓN: 061-05-05-2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR PARA LA INTERVENCIÓN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SRA. NANCY MARTÍNEZ LUNA, UBICADO EN LA CALLE SELVA ALEGRE Y SUCRE ESQUINA ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL REGIÓN 5, POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO Y POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADC-GUARANDA.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: 062-05-05-2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR PARA LA INTERVENCIÓN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SRA. BLANCA ULLOA LARA, UBICADO EN LA CALLE CONVENCIÓN DE 1884 Y MANUELA CAÑIZARES ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL REGIÓN 5 Y POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADC-GUARANDA.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec